

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Nombramiento de personal laboral en prácticas en el Ayuntamiento de Lanciego**

En fecha 25 de octubre de 2024 se han aprobado y publicado en el tablón de edictos los nombramientos provisionales en prácticas en el proceso de la convocatoria excepcional de la estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, tras haber finalizado los procesos selectivos para la cobertura de las plazas que se enumeran a continuación. Todo ello de acuerdo las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal publicadas en el BOTHA número 144 de marzo del 16 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE número 75 de 9 de marzo de 2023.

A la vista de las clasificaciones definitivas propuestas por el tribunal calificador que ha juzgado el concurso convocado para la provisión, y la documentación presentas por las personas aspirantes.

En virtud de las resoluciones de presidencia que siguen se ha nombrado a las siguientes personas laborales en periodo de prueba y se las ha adscrito a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lanciego.

N RESOL NOMBR.	PLAZA	PERSONAL NOMBRADA EN PRÁCTICAS	PLAZO
131	Operario de servicios múltiples Nivel 14 Perfil lingüístico sin perfil	Pedro Maria Miranda Arana	3 meses
132	Encargada de Agencia de lectura Agencia de lectura. Nivel 15 Perfil Lingüístico: 2	Pilar Martes Ripa	3 meses

Los nombramientos tienen carácter provisional, en tanto en cuanto se prevé un periodo de prueba o prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 15. Estos nombramientos tendrán efectos administrativos desde el día de la fecha de la presente resolución. La adscripción de las plazas tendrá carácter provisional hasta la finalización del período de prácticas, de conformidad con la base 15 de la convocatoria. Mientras dure este período, las personas nombradas personal laboral en prácticas ejercerán sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes. Una vez finalizado y superado, en su caso, el período de prácticas, serán nombradas funcionarias de carrera y personal laboral fijo y el nombramiento se publicará en BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

Se asigna como tutora de prácticas a la secretaria- interventora Izaskun Garcia Zorzano.

Los/las aspirantes nombrados/as funcionarios/as dispondrán de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión.

A efectos de publicidad, se ha publicado la relación de resoluciones íntegramente en el tablón de edictos de la entidad, así como notificado a las personas interesadas. En el plazo de un mes podrá interponerse contra esta resolución recurso de reposición. Transcurrido dicho plazo,

únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículos 123, 124, 125, y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Lanciego, a 25 de octubre de 2024

La Alcaldesa

ITZIAR DE ALAVA MARTÍNEZ DE ICAYA